

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 4205 CASTELLÓN DE LA PLANA

D.<sup>a</sup> NIEVES PÉREZ IBÁÑEZ, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: que por Auto de fecha 22/12/2015, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado, n°000368/2015, N.I.G. n° 12040-66-2-2015- 0000439, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor "ARMARIOS GASCON, S.L.", domiciliado en calle Joaquín Costa, 45, VALL D' UXO y C.I.F./D.N.I. número B12465514.

Segundo: que se ha determinado el régimen de suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: que se ha designado como administrador/es concursal/es a D. ISABEL MARTINEZ MARTI, con domicilio en C/Tenerías, n° 43, Castellón y dirección electrónica [isabel@martinezconsultores.es](mailto:isabel@martinezconsultores.es), a través de los cuales podrán lo acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el art. 85 LC.

Cuarto: que el plazo para comunicar los créditos es de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: la comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 21 de enero de 2016.- Secretario Judicial.

ID: A160004564-1